

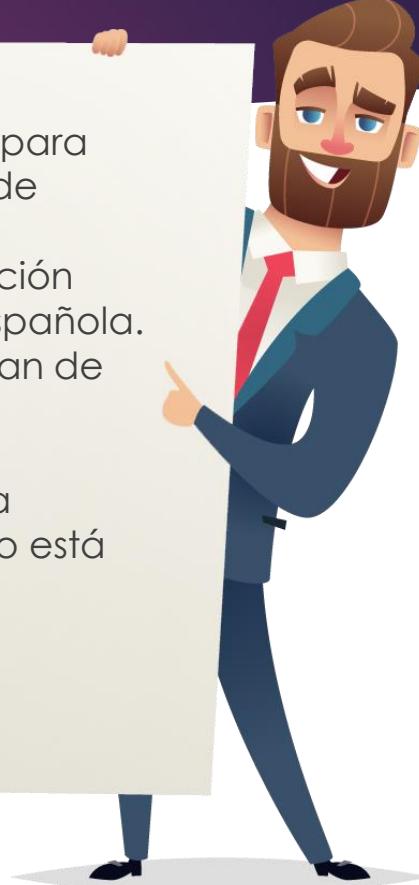
Cuentas, tarjetas y medios de pago



Esta es una iniciativa de Finanzas para Todos desarrollada por el Banco de España, destinada a divulgar conocimientos básicos de Educación Financiera entre la ciudadanía española. Está basada en contenidos del Plan de Educación Financiera.

Por favor, tenga en cuenta que la modificación de los contenidos no está autorizada.

Gracias.



Cuentas, tarjetas y medios de pago



1 Contratación de una cuenta corriente

Explicaciones, información, condiciones

3 A tener en cuenta

Cambios de condiciones, cancelación

5 Tipología de tarjetas

Débito, crédito, tarjeta monedero, tarjeta con opción revolving

2 Tipología de cuentas

Solidaria, mancomunada, Cuenta de pagos Básica

4 Medios de pago

Concepto, Efectivo y tarjetas

1. Contratación

Firma de un contrato de cuenta corriente: qué me deben contar, qué me tienen que dar



Una cuenta es un depósito de dinero en un banco. Se formaliza mediante la firma de un contrato.

Antes de firmar

La entidad:

Facilita explicaciones adecuadas e individuales.

Entrega información normalizada y las condiciones.



El cliente:

Debe leer la información antes de firmar, prestando especial atención a las condiciones de la cuenta: comisiones, gastos o requisitos para beneficiarse de condiciones más ventajosas.

Puede comparar ofertas antes de elegir banco.

Una cuenta es un servicio que presta el banco. Es lícito que se cobren comisiones, pero debe informarse adecuadamente al cliente.

2. Tipología de cuentas

Diferentes



Diferentes clasificaciones

Según nombres comerciales

Nombres que dan las entidades a sus productos, en función de las condiciones o requisitos.

Amplia variedad: Nómina, joven, plus, pensión, hipoteca
....

Según número de titulares y sus relaciones

Las cuentas pueden ser de 1 sola persona (1 titular) o varias (cotitulares/titularidad múltiple)

Si son varios: la cuenta puede ser:

Solidaria: máxima confianza, cualquiera opera sin necesidad de que el resto lo autorice.

Mancomunada: todos los titulares deben estar de acuerdo para cualquier pago.



Cuenta de pago básica (I)

Cuenta destinada a facilitar que todo el mundo pueda acceder a este producto

Los bancos están obligados a ofrecerlas

Pueden solicitarla quienes NO TENIENDO OTRA CUENTA ABIERTA EN ESPAÑA:

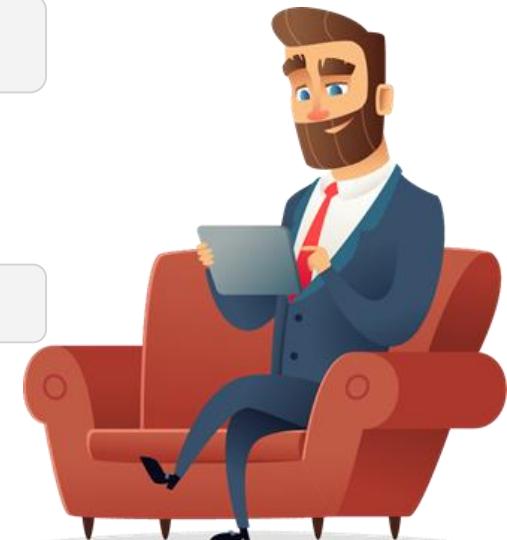
Residan legalmente en la UE,
Sean solicitantes de asilo

No tengan permiso de residencia pero sea imposible su expulsión

La apertura puede denegarse si:

Se incumplen los requisitos

No se aporta la documentación necesaria (identificación, origen de los fondos ...)



Cuenta de pago básica (II)

Características básicas

Coste: 3€/mes, para los 120 primeros movimientos

Gratuita para clientes vulnerables

¿Qué puedo hacer ?

Realizar ingresos y retiradas de efectivo

Domiciliar recibos

Realizar transferencias

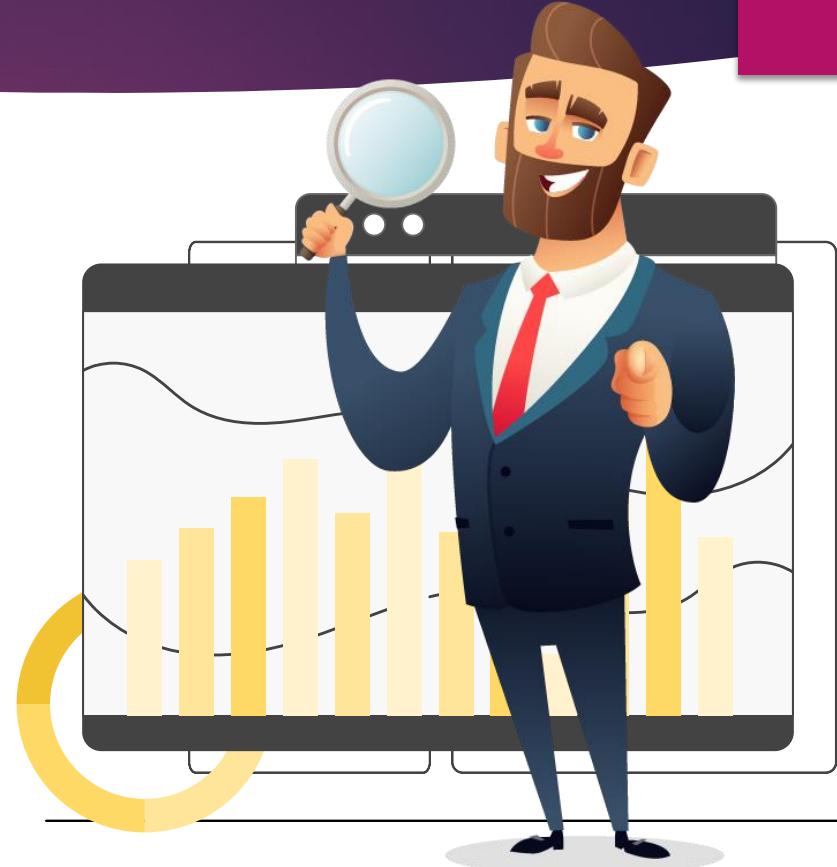
Contar con 1 tarjeta de débito o prepago

Si se superan los 120 movimientos o se solicitan otros servicios/productos: se puede cobrar por ellos



3. A tener en cuenta

Cambio de condiciones, cancelación



Las condiciones de la cuenta pueden cambiar a lo largo del tiempo

La entidad me avisará con al menos 2 meses de antelación

La entidad me pedirá actualizar documentación a lo largo del tiempo

Si no la aporto me pueden bloquear la cuenta, pero me avisarán antes

Puedo cancelar la cuenta cuando desee

Hacer la solicitud preferentemente por escrito

La entidad no la cancelará hasta que no salde deudas, o si está ligada a otros productos

Puedo trasladar mi cuenta a otro banco – El Traslado de cuenta

Existe un proceso regulado en una norma que establece que mi nuevo banco se encarga de gestionar el cambio, incluyendo domiciliaciones y pagos, con alguna excepción.

El banco donde tenía la cuenta original no puede negarse a realizar su traslado salvo si tengo deudas o impagos, o está vinculada a otro producto.



4. Medios de pago

Concepto,
Efectivo y tarjetas



Medios de pago

Los medios de pago son los instrumentos que me ayudan a utilizar el dinero de mi cuenta para adquirir bienes o servicios

La evolución y la tecnología han favorecido la proliferación de instrumentos

Efectivo	Billetes y monedas	Medio tradicional de pago.
Cheque	Documento firmado por el cliente (poco uso)	Orden al banco para que pague una cantidad de dinero a otra persona.
Tarjetas	Documento plastificado	Instrumentos de pago emitidos por una entidad financiera o un comercio. Muchos tipos (crédito, débito, monedero, ...).
Dinero electrónico	Similar a un monedero	Instrumento financiero que nos permite realizar pagos y transferencias con un dispositivo electrónico.



5. Tipos de tarjetas

Dependiendo de la tarjeta los pagos son más o menos inmediatos



Tipos de tarjetas

De todas las modalidades, las más frecuentes son débito y crédito

La tarjeta se liga a la cuenta, donde se carga el coste de lo adquirido.

Débito	Muchas veces gratuita	Pago en el momento de la compra. Es como si se pagara con efectivo, solo pago si tengo dinero
Crédito (sencilla)	Suele tener coste.	El pago se efectúa en un momento posterior a la compra. Lo frecuente: a fin de mes sin coste. Si aplazas más suele tener coste.
Tarjeta modalidad revolving	Línea de crédito tiene coste (interés)	Equivale a tener un crédito disponible. Tras usarla para una compra, se fija una cuota mensual. A medida que se devuelven cuotas, se puede reutilizar el disponible.
Tarjeta monedero o prepago	Similar a un monedero	Se carga una cantidad en la tarjeta, los cargos no van a la cuenta, sino a la propia tarjeta. No se puede pagar sobre el importe cargado.



Modalidades de tarjeta de crédito habituales

Tarjeta de crédito pago "a fin de mes"

- Precio al contado, pero pago a fin de mes/incipio del siguiente, sin intereses
- Plazo: hay modalidades que permiten seleccionar varios plazos.
- Compatible con modalidad revolving (pueden coexistir en la misma tarjeta)

Pago aplazado o Revolving:

- Límite de crédito, que se renueva a medida que se amortiza
- Cuota fija, con posibilidad de fijar una cuota baja (y cómoda de devolver, pero que puede que sea demasiado baja, solo cubran intereses y casi nada de capital y haga por tanto muy prologada la devolución del crédito y muy alto el pago de intereses).
- Simulador

Igual que cualquier crédito, deben darme Información anual de comisiones y gastos



GRACIAS

